Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

78

Ushuaia, 05 de septiembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-67637-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2024 RAF 1598, referente a la adquisición de herramientas destinadas a la D.I.C.P., del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Disposición D.G.A.F.- Ss.A. N° 06/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2024 RAF 1598.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas, "Viña Pablo Oscar - C.U.I.T. N° 20-17254725-8" y "Soldasur S.A. - C.U.I.T. N° 30-61299793-0".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden veintiocho (28), se aconseja pre-adjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2024 RAF 1598, a favor de la firma "Soldasur S.A. - C.U.I.T. N° 30-61299793-0", por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 912.978,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y no resultar inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///…2

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01 y 02 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2024 RAF 1598, a favor de la firma "Soldasur S.A. - C.U.I.T. N° 30-61299793-0", por la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 912.978,00.-), referente a la adquisición de herramientas destinadas a la D.I.C.P., del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG021, Unidad de Gestión de Gasto 021MJG, Inciso 40000, RAF 1598 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **78** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.09.05 12:45:14 -03'00'